

Notas:

Primera.—Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de órganos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo diecisiete punto ocho de los Estatutos y la correspondiente a obras Sociales.

Segunda.—El Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario, por lo que no es precisa la aprobación del Acta.

Córdoba, 3 de mayo de 2005.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.—20.154.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA*Convocatoria de Asamblea General Ordinaria*

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja, y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 3 de mayo de 2005, acordó convocar Asamblea General Ordinaria de dicha Caja, a celebrar en Primera Convocatoria el día 4 de junio de 2005, sábado, a las doce horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de la Rioja, sito en la ciudad de Nájera, calle Yuso, número 3-5, bajo, y en Segunda Convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la Primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en Primera o Segunda Convocatoria.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control sobre el Ejercicio de 2004.

Cuarto.—Presentación por el Director General y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y Distribución de Excedentes del Ejercicio de 2004; Informe de Gestión en relación con dicho Ejercicio; y Propuesta de Principios Orientadores para el de 2005.

Quinto.—Informe del Presidente.

Sexto.—Informe sobre la gestión, liquidación, y aplicación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social del Ejercicio de 2004.

Séptimo.—Propuesta de aprobación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el año 2005.

Octavo.—Nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio del año 2005.

Noveno.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Logroño, 3 de mayo de 2005.—Por el Consejo de Administración. El Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—19.937.

CONSORCIO VALENCIA 2007

Resolución del Consorcio Valencia 2007 por la que se anuncia la adjudicación del contrato de redacción de proyectos y ejecución de las obras del edificio de oficinas de AC Management y jueces de regata, almacén de Ac Management y centro logístico de los jueces de regata, y del edificio de voluntarios y restaurante, necesarios para la celebración de la XXXII edición de la America's Cup

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consorcio Valencia 2007.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Infraestructuras.
- c) Número de expediente: 404-IN.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: De obra.
- b) Descripción del objeto.

- c) División por lotes y número: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 71, de 24 de marzo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.500.000 € (IVA incluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 15/04/2005.
- b) Contratista: Dragados, S. A. Construcciones Especiales y Dragados, S. A. en U.T.E.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación 2.400.000 €, IVA incluido.

Valencia, 19 de abril de 2005.—Director General del Consorcio Valencia 2007, Fernando Huet Fuentes.—18.262.

CONSORCIO VALENCIA 2007

Resolución del Consorcio Valencia 2007 por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de producción, planificación, colocación y retirada de banderolas publicitarias de la XXXII edición de la America's Cup, en la ciudad de Valencia

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consorcio Valencia 2007.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Marketing y Relaciones Externas.
- c) Número de expediente: 347-mk-5.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: De servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de producción, planificación, colocación y retirada de banderolas publicitarias de la XXXII edición de la America's Cup, en la ciudad de Valencia.

- c) División por lotes y número: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 42, de 18 de febrero de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000 € (IVA incluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 1/03/2005.
- b) Contratista: Marc Martí Mediterránea, S. L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación 62.982 €, IVA incluido.

Valencia, 19 de abril de 2005.—Director General del Consorcio Valencia 2007, Fernando Huet Fuentes.—18.263.

**FONCAIXA DINERO 37, F.I.
(Fondo absorbente)****FONCAIXA DINERO 12, F.I.
(Fondo absorbido)***Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión*

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que Invercaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima, (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 15 de marzo de 2005 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa Dinero 37,F.I., (Fondo Absorbido)

por Foncaixa Dinero 12,F.I. (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquél, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de abril de 2005. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y, dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, la operación de fusión autorizada genera a favor del partícipe la posibilidad de optar por el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día que lo solicite. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—La Presidenta y Consejera Delegada de Invercaixa Gestión SGIIC, S. A., Gemma Faura Santasusana.—19.979.

**FONCAIXA 2 RENTA FIJA
CORTO EURO, F. I.
(Fondo absorbente)****FONCAIXA 4 RENTA FIJA
CORTO EURO, F. I.****FONCAIXA 8 RENTA FIJA
CORTO EURO, F. I.****FONCAIXA 9 RENTA FIJA
CORTO EURO, F. I.****FONCAIXA 10 RENTA FIJA
CORTO EURO, F. I.
(Fondos absorbidos)***Anuncio de fusión de fondos de inversión*

En cumplimiento con lo previsto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva(LIIC), se hace público que Invercaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima, (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» la Caixa» (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 15 de marzo de 2005 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa 4 Renta Fija Corto Euro, F. I., Foncaixa 8 Renta Fija Corto Euro, F.I., Foncaixa 9 Renta Fija Corto Euro, F.I.y Foncaixa 10 Renta Fija Corto Euro, F.I. (todos ellos individualmente considerados como fondo absorbido y, conjuntamente, como fondos absorbidos) por Foncaixa 2 Renta Fija Corto Euro, F.I. (fondo absorbente) con disolución y sin liquidación de aquellos, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los Fondos Absorbidos.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de abril de 2005. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el Artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y, dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, la operación de fusión autorizada genera a favor del partícipe la posibilidad de optar por el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día que lo solicite. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a

la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—La Presidenta y Consejera Delegada de InverCaixa Gestión SGIIC, S.A., Gemma Faura Santasusana.—19.978.

**FONCAIXA 11 RENTA FIJA CORTO
EURO, F. I.
(Fondo absorbente)**

**FONCAIXA 31 RENTA FIJA CORTO
EURO, F. I.,
FONCAIXA 36 RENTA FIJA CORTO
EURO, F. I.
(Fondos absorbidos)**

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima, (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 15 de marzo de 2005 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa 31 Renta Fija Corto Euro, F. I. y Foncaixa 36 Renta Fija Corto Euro, F. I., (todos ellos individualmente considerados como Fondo Absorbido y, conjuntamente, como Fondos Absorbidos) por Foncaixa 11 Renta Fija Corto Euro, F. I. (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquellos, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los Fondos Absorbidos.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de abril de 2005. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y, dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, la operación de fusión autorizada genera a favor del partícipe la posibilidad de optar por el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día que lo solicite. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—La Presidenta y Consejera Delegada de InverCaixa Gestión SGIIC, S. A., Gemma Faura Santasusana.—20.041.

**FONCAIXA 34 RENTA FIJA CORTO
EURO, F. I.
(Fondo absorbente)**

**FONCAIXA 84 RENTA FIJA CORTO
EURO, F. I.
(Fondo absorbido)**

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Institucio-

nes de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima, (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 15 de marzo de 2005 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa 84 Renta Fija Corto Euro, F. I., (Fondo Absorbido) por Foncaixa 34 Renta Fija Corto Euro, F. I. (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquél, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de abril de 2005. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y, dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, la operación de fusión autorizada genera a favor del partícipe la posibilidad de optar por el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día que lo solicite. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—La Presidenta y Consejera Delegada de InverCaixa Gestión SGIIC, S. A., Gemma Faura Santasusana.—20.040.

FONCAIXA 66 BOLSA ÍNDICE SUIZA, F. I.

Anuncio de modificación del Reglamento del Fondo de Inversión

InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima como Entidad Gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», como Entidad Depositaria, solicitaron ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la modificación del Reglamento de Gestión de Foncaixa 66 Bolsa índice Suiza, F.I., con el propósito de adecuarlo a la nueva política de inversión, que pasará a ser un Fondo que replique el índice Swiss Market Index (SMI-30) de la Bolsa de Valores de Zurich y, adaptarlo a la nueva Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 29 de abril de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a autorizar la anteriormente mencionada modificación del Reglamento de Gestión.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la LIIC, se informa que en el caso de que los partícipes hayan suscrito participaciones en los últimos 30 días, podrán ejercitar el derecho de separación, dando lugar al reembolso de sus participaciones por el valor liquidativo correspondiente al día en que se inscriba la modificación del Folleto Informativo en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno. En el caso de que hayan transcurrido más de 30 días desde la suscripción de participaciones, los partícipes tendrán derecho a reembolsar sus participaciones en cualquier momento al valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud, sin deducción de comisiones ni gasto alguno.

Estas modificaciones entrarán en vigor una vez registrado el folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo que será como mínimo un mes posterior a la fecha de remisión de la carta informativa a los partícipes o de la publicación del presente anuncio, si éste fuera posterior.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—La Presidente Consejera Delegada de InverCaixa Gestión SGIIC, S.A., Gemma Faura Santasusana.—19.977.

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
DE ANDALUCÍA, S. A.
(GIASA)**

Anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), por el que se licita Concurso de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para la variante de Pozoblanco

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: C-CO1035/OAT0. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para la variante de Pozoblanco.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Diecisiete (17) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos siete mil noventa y tres euros con diez céntimos (307.093,10), I.V.A. incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Calle Rioja, 14-16, 2.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla 41001.

c) Teléfono: (95) 500 74 00, Fax: (95) 500 74 77.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 horas del día 21 de junio de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Calle Rioja, 14-16, 2.ª planta (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Calle Rioja 14-16, 2.ª planta. Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CO1035/OAT0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre n.º 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 28 de abril de 2005.

Sevilla, 28 de abril de 2005.—El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.—19.332.

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
DE ANDALUCÍA, S. A.
(GIASA)**

Anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA) por el que se licita concurso de asistencia técnica y dirección de obra de acondicionamiento de la carretera A-348, tramo: Torvizcón-Cadriar, P.K. 37,500 a 47,500

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.